

88

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00185
DEMANDANTE: MARÍA DOLORES ESTUPIÑAN
DEMANDADOS: WILLIAM SIERRA y OTROS

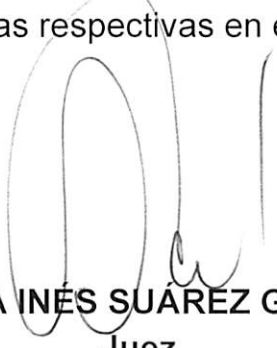
Conforme con las documentales allegadas por el Patrullero Nelson Vanegas Amador, Investigador Criminal UBIC de Ubaté, mediante las cuales deja a disposición de éste Juzgado el vehículo con placa **BFM – 785** y demás características relacionadas, rodante objeto de cautela dentro del proceso referenciado, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día 12 del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 10:30 AM, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los derechos derivados de la posesión que ostenta el ejecutado, señor **WILLIAM ENRIQUE SIERRA PERAZA** sobre el vehículo con placa **BFM - 785** y demás características que reposan en el plenario, el que se encuentra inmovilizado en el parqueadero Una Nueva Ubaté.

DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia como secuestre **EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER**, a quien se le comunicará la diligencia y se le dará posesión del cargo. Comuníquesele por el medio más expedito. Dejar las constancias respectivas en el proceso.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez